



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCV • Hermosillo, Sonora • Número 35 • Jueves 30 de Abril del 2020

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
**Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández**



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCV35-30042020-7DB2D7EB9



AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 30
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO SABER QUE EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN GUERRERO 218 ORIENTE, DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA NÚMERO 3587, VOLUMEN 28, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO AUTORIZANTE, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO CAJEN CORONADO, QUIEN OTORGÓ TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,923 QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS, VOLUMEN 28 VEINTIOCHO, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICINCO, LICENCIADO JESÚS LUIS CASTRO FLORES, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DESIGNANDO COMO ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, A LA SEÑORA ALMA LORENIA CARRILLO ESTRELLA, MAS NO ASÍ A LOS SEÑORES ALMA LORENIA Y JHONATAN ALAN AMBOS DE APELLIDOS CAJEN CARRILLO, POR HABER REPUDIADO SUS DERECHOS. LA SEÑORA ALMA LORENIA CARRILLO ESTRELLA, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A 26 DE MARZO DEL 2020. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 30. RÚBRICA
A46857 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 30
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO SABER QUE EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN GUERRERO 218 ORIENTE, DE LA COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA NÚMERO 3,579 TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE, VOLUMEN 28 VEINTIOCHO, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO AUTORIZANTE, SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN AYALA SOTO, QUIEN OTORGÓ TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 47,665 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, VOLUMEN 447 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE,

DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PASADO ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECIOCHO, LICENCIADO GABRIEL I. ALFARO RIVERA, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO CONTRERAS AYALA Y COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, A LAS SEÑORAS MARÍA DEL SOCORRO CONTRERAS AYALA Y MARÍA DEL CARMEN AVITIA AYALA. LAS SEÑORAS MARÍA DEL SOCORRO CONTRERAS AYALA Y MARÍA DEL CARMEN AVITIA AYALA, ACEPTARON LA HERENCIA Y LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO CONTRERAS AYALA, EL CARGO DE ALBACEA, OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A 20 DE MARZO DEL 2020. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER TITULAR DE LA NOTARÍA NO. 30. RÚBRICA
A46858 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 17,224 VOLUMEN 283, DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2020, PASADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MANUELA ARMENTA GARCIA. LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILERA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 47. RÚBRICA
A46860 35 38

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO BOJORQUEZ PEÑA, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES; PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DÍA 26 DE MAYO DEL 2020, A LAS 9:00 HORAS.- EXP. 92/2020. CANANEA, SONORA, A 12 DE MARZO DEL 2020. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERAN, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA
A46831 32 35

AVISOS

AVISOS NOTARIALES

Ignacio Cajen Coronado	3
María del Carmen Ayala Soto	3
Manuela Armenta García	3

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Roberto Bojórquez Peña	3
------------------------	-------	---



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,805.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,079.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$57.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 30.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 104.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

